

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Estados financieros dictaminados

Ejercicio 2017

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estados de actividades

Estados de situación financiera

Estados de cambios en la situación Financiera

Estados de variaciones en la cuenta de la hacienda pública

Estados analítico del activo

Estados analítico de la deuda y otros pasivos

Estados de flujos de efectivo

Patrimonio del ente público

Notas a los estados financieros

Informe sobre pasivos contingente

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Comité Técnico del Fondo Nacional
para el Fomento de las Artesanías.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información adicional (Reporte del patrimonio y el Informe sobre pasivos contingentes).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas V y VI de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas V y VI de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Organismo sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas V y VI de Gestión Administrativa, dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al Organismo en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, relativa a:
 1. En el reporte más reciente publicado en el Diario Oficial de la Federación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la incluye en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social.
 2. Mediante Oficio Núm. OM/DGPP/410.2397/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le autorizó su presupuesto anual de 2018, que a la fecha del presente informe dichos recursos fiscales le han sido ministrados conforme al calendario autorizado.
 3. No tuvimos conocimiento ni fuimos informados que según lo señalado en el Artículo 45, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales el Gobierno Federal conforme a sus facultades hubiese realizado publicación alguna en el Diario Oficial de la Federación para revocar el contrato de Fideicomiso.

Concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



L.C.P.C. Rosa Aida Martínez Arana
Socia
Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison KSi

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión	4,872,173	5,369,496	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	0	0	Gastos de Funcionamiento	111,713,610	119,773,657
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	28,837,056	28,548,175
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	4,809,224	5,867,120
Derechos	0	0	Servicios Generales	78,067,330	85,358,362
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	112,609,780	125,518,878
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,872,173	5,369,496	Transferencias al Resto del Sector Público	112,609,780	125,518,878
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de			Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes			Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	220,522,739	240,747,920	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	220,522,739	240,747,920	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	7,340,618	12,922,345	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	149,180-	85,582	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	443,190	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,191,438	12,393,573	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	232,735,530	259,039,761	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,115,269	22,800,254
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,076	177,556
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	1,432,988	1,631,209
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	154,280	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	5,495,925	20,991,489
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	231,438,659	268,092,789
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,296,871	-9,053,028

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del 17/mzo/2018)

Elaboró: L.C. ARISBET GARCÍA REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	45,264,399	45,030,118	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,525,018	11,802,438
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,772,020	9,950,977	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	15,815,069	20,402,352	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,381,219	-3,213,521	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	64,470,269	72,169,926	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes	4,525,018	11,802,438
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	65,637,476	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,676,246	9,676,246	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,405,564	-33,405,564	Provisiones a Largo Plazo	4,666,123	6,385,231
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	4,666,123	6,385,231
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	9,191,141	18,187,669
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	41,908,158	41,908,158	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	168,572,226	168,572,226
Total del Activo	106,378,427	114,078,084	Aportaciones	168,572,226	168,572,226
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-71,384,940	-72,681,811
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,296,871	-9,053,028
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-72,681,811	-63,628,783
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	97,187,286	95,890,415
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	106,378,427	114,078,084

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a
partir del 1/mzo/2018)

Elaboró: M.C. ARISBET GARCÍA REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	8,766,240	1,066,583	PASIVO	0	8,996,528
Activo Circulante	8,766,240	1,066,583	Pasivo Circulante	0	7,277,420
Efectivo y Equivalentes	0	234,281	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	7,277,420
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,178,957	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	4,587,283	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	832,302	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	1,719,108
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	1,719,108
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	10,349,899	9,053,028
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,349,899	9,053,028
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,349,899	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	9,053,028
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del 1/mzo/2018)

Elaboró: L.C. ARISBET GARCÍA REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	168,572,226	0	0	0	168,572,226
Aportaciones	168,572,226	0	0	0	168,572,226
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-63,628,783	-9,053,028	0	-72,681,811
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-9,053,028	0	-9,053,028
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-63,628,783	0	0	-63,628,783
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	168,572,226	-63,628,783	-9,053,028	0	95,890,415
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-9,053,028	1,296,871	0	-7,756,157
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,296,871	0	1,296,871
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-9,053,028	0	0	-9,053,028
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	168,572,226	-72,681,811	1,296,871	0	97,187,286

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del
 1/mzo/2018)

Elaboró: L.C. ARISBET GARCÍA REYES
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

**CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)**

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	114,078,084	510,488,102	518,187,759	106,378,427	-7,699,657
Activo Circulante	72,169,926	510,488,102	518,187,759	64,470,269	-7,699,657
Efectivo y Equivalentes	45,030,118	288,105,636	287,871,355	45,264,399	234,281
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,950,977	151,152,966	155,331,923	5,772,020	-4,178,957
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	20,402,352	70,365,122	74,952,405	15,815,069	-4,587,283
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-3,213,521	864,378	32,076	-2,381,219	832,302
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	41,908,158	0	0	41,908,158	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	0	0	65,637,476	0
Bienes Muebles	9,676,246	0	0	9,676,246	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Dépreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,405,564	0	0	-33,405,564	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del
1/mzo/2018)

Elaboró: M.C. ARISBET GARCÍA REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			18,187,669	9,191,141
Total Deuda y Otros Pasivos			18,187,669	9,191,141

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del
 1/mzo/2018)

Elaboró: L. MARISBET GARCÍA REYES
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	-26,304,231	-2,463,881	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	9,053,028	-9,433,160
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-497,323	-2,078,398	Otras Aplicaciones de Inversión	9,053,028	-9,433,160
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-9,053,028	9,433,160
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Participaciones y Aportaciones	0	0	Origen	-8,996,528	4,017,537
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-20,225,181	-2,216,379	Endeudamiento Neto	0	0
Otros Orígenes de Operación	-5,581,727	1,830,896	Interno	0	0
Aplicación	-44,588,068	10,530,312	Externo	0	0
Servicios Personales	288,881	-3,613,207	Otros Orígenes de Financiamiento	-8,996,528	4,017,537
Materiales y Suministros	-1,057,896	-3,954,526	Aplicación	0	0
Servicios Generales	-7,291,032	-14,101,130	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	-12,909,098	25,846,067	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-8,996,528	4,017,537
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	234,281	456,504
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	45,030,118	44,573,614
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	45,264,399	45,030,118
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	-23,618,923	6,353,108			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	18,283,837	-12,994,193			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del 1/mzo/2018)

Elaboró: L.C. ARISBET GARCÍA REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	97,187,286
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	97,187,286

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRO. LUIS EDUARDO TURRIZA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (en funciones a partir del
1/mzo/2018)

Elaboró: L.C. ARISBET GARCÍA REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2017

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 "Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", se informa que la Unidad Jurídica del Fonart le está dando seguimiento a 33 asuntos en materia laboral, pendientes de resolución; los cuales en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden, su integración y el importe aproximado de estos conceptos al mes de diciembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:

Concepto	2017	2016
Pasivos contingentes laborales	28,390,186.0	21,617,769.0
Total:	30,074,109.0	22,798,599.0

Mtro. Luis Eduardo Turriza
Cuevas
Director de Administración
y Finanzas
En Funciones a partir del
1 de marzo de 2018

L.C. Arisbet García Reyes

Jefa del Departamento de
Contabilidad

Cuenta Pública 2017

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46,49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas".

Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, asimismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se refiere el artículo 46. Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Reporte del Patrimonio.

Cuenta Pública 2017

- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad disponibles en instituciones bancarias (saldo bancario), así como aquéllos recursos recibidos en caja y que están a su cuidado y administración; el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Banamex (Ventas-Propios)	45,181,347.0	38,189,484.0
Banamex (Fiscales/Gastos)	83,052.0	6,831,634.0
Fondos Fijos de Caja	0	9,000.0
TOTAL	45,264,399.0	45,030,118.0

Cuenta Pública 2017

- ❖ El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos obtenidos por la venta de artesanías en los diferentes centros de venta y el saldo de los recursos fiscales está destinado para la ejecución de los programas, adquisición de artesanías, apoyos a la comercialización, apoyos a la producción, concursos y para cubrir los gastos propios de la ejecución de los programas de FONART

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del FONART por la venta de bienes (comercialización de artesanías), cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos: Representa el monto de los derechos a cargo de terceros y a favor de la Entidad generados por operaciones distintas a la venta de artesanías; el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,129,100.0	1,513,371.0
Deudores Diversos	996,452.0	1,039,588.0
TESOFE-SIAFF	0.0	2,475,164.0
Instituto de la Artesanía Jalisciense	0.0	373,838.0
Banamex-depósitos ventas	343,176.0	286,127.0
Gastos por Comprobar	1,250,340.0	976,850.0
Deudores Diversos por Operación de Programas	177,000.0	1,012,900.0
Prestamos al Personal	152,317.0	263,393.0
Ingreso por Recuperar a corto plazo	200,565.0	200,565.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo	1,523,070.0	1,809,181.0
TOTAL:	5,772,020.0	9,950,977.0

Cuenta Pública 2017

- ❖ Las cuentas por cobrar a corto plazo corresponden a ventas realizadas y facturadas al cierre del ejercicio principalmente a Presidencia de la República, la cual realizó los pagos correspondientes en el mes de enero de 2018.

- ❖ Los Deudores Diversos por operación de Programas corresponden a los recursos otorgados para la ejecución de los programas entregando el recurso a los artesanos beneficiados en las diferentes vertientes como son los apoyos para impulsar la producción, apoyos para impulsar la comercialización, apoyos para la promoción artesanal de ferias y exposiciones, acciones para el desarrollo de espacios artesanales, estando en proceso realizar la entrega de la documentación comprobatoria de los montos distribuidos a través del personal del FONART o por medio de las casas de artesanías y los Gobiernos de los Estados.

El FONART ejecutó las vertientes del programa a través de su participación (entre otras) en la "Feria Expo Ámbar", en la "Feria del Limón", "Día Internacional del Artesano", "Día Internacional de la Mujer"; "Feria Tabasco", Concurso Nacional de Alfarería, "Nuevos Diseños", de "Barro Bruñido" entre otros, así como otorgando apoyos en diferentes estados de la República como son Chiapas, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Durango, Yucatán, Oaxaca, Sinaloa, Chiapas, Campeche, Michoacán y Zacatecas.

El FONART, con la participación de Fomento Cultural Banamex, llevaron a cabo la XLII Edición del concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2017; asimismo se celebró el Concurso Nacional del Reboso, el concurso nacional del textil en San Luis Potosí, el concurso de Domingo de Ramos, el concurso de Nuevos Diseños, el concurso de Fibras Vegetales, el 1er Concurso Nacional de Principio a Fin Tradiciones Populares Mexicanas, entre otros.

- ❖ El importe Otros Derechos a Recibir representa el Impuesto al Valor Agregado Acreditable que el FONART pago con motivo de la adquisición de bienes o servicios y por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales, las cuales que son enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT). El saldo de la cuenta incluye 552,918.0 de IVA a favor del FONART el cual corresponde a la diferencia determinada entre el impuesto que corresponde al total de las actividades pagadas y el impuesto a cargo del Fondo por la venta de productos artesanales.

➤ Bienes Disponibles para su Consumo (Inventarios)

Representa el valor de las artesanías adquiridas por el FONART destinadas a la comercialización; el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra integrado como sigue:

Cuenta Pública 2017

Concepto	2017	2016
Almacén General/Centros de Venta	13,216,224.0	19,214,147.0
Acervo FONART	1,160,310.0	866,610.0
Almacén de Roturas	1,438,535.0	321,595.0
TOTAL	15,815,069.0	20,402,352.0

➤ Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes inmuebles, como son los terrenos y edificios no habitacionales propiedad de la Entidad; asimismo se consideran los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del Fondo, como en mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte:

❖ Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	7,163,229.0	7,163,229.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	2,513,017.0	2,513,017.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0
TOTAL	9,676,246.0	9,676,246.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la relación de los bienes muebles	Conciliación
9,676,246.0	8,780,051.0	896,195.0

Cuenta Pública 2017

La diferencia en entre la conciliación contable-física corresponde a el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros se realizó de conformidad con lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera hasta el ejercicio de 2007, esto se debía a que el FONART se encontraba en el apartado "C" de la entonces Circular Técnica NIF-06-Bis.

❖ Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2017	2016
Terrenos	41,499,970.0	41,499,470.0
Vivienda	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	24,137,506.0	24,137,506.0
Subtotal de Bienes Inmuebles	65,637,476.0	65,637,476.0
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal de Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476.0	65,637,476.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Registro Contable	Valor de la relación de los bienes muebles	Conciliación
65,637,476.0	25,333,123.0	40,304,350.0

La diferencia en entre la conciliación contable-física corresponde a el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros se realizó de conformidad con lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera hasta el ejercicio de 2007, esto se debía a que el FONART se encontraba en el apartado "C" de la entonces Circular Técnica NIF-06-Bis

Cuenta Pública 2017

Los bienes inmuebles propiedad del Fondo son tres ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua, Matamoros Tamaulipas y Salamanca Guanajuato, los cuales tienen la siguiente situación:

- ❖ El inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, se encuentra en comodato a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una vigencia del 27 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2022, en el tiempo en que la Universidad ha estado en posesión del inmueble ha realizado diversas labores de remodelación y recuperación del mismo.
- ❖ El inmueble de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra en comodato al Instituto Tamaulipeco para la Cultura las Artes, para el establecimiento y operación del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, con una vigencia del 12 de junio del 2017 al 31 de diciembre de 2018, cabe destacar que desde que se encuentra el inmueble en posesión del Instituto, las autoridades del Museo se han encargado de realizar las adecuaciones y remodelaciones pertinentes al mismo, por lo que la propiedad se encuentra en excelentes condiciones.
- ❖ El inmueble ubicado en Salamanca, Guanajuato, se encuentra en posesión del municipio de Salamanca. Esta propiedad fue donada al FONART en el año de 2003 por el mismo municipio, con la finalidad de construir una escuela de artesanías. Actualmente se encuentra siendo utilizado como bodega de almacenaje de alumbrado público por el Municipio, el cual ha manifestado su deseo de recuperar dicho inmueble.

El FONART al tener sus inmuebles otorgados en comodato o en situación fuera de uso se consideran que son sujetos a la aplicación de valuaciones de deterioro, de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera C-15 en la cual se establece como indicio de deterioro como los cambios significativos en el destino o utilización de un activo, tales como, planes de disposición del activo por abandono o intercambio, incluyendo su posible desincorporación.

Por lo cual el FONART solicito a la Dirección General de Avalúos del INDABIN, se realizara los dictámenes valuatorios de los inmuebles propiedad del Fondo y contar con los valores de dichos inmuebles con base a su disposición futura.

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La Estimación para cuentas incobrables representa el monto que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Concepto	2017	2016
Estimación Cuentas por Cobrar	-57,654.0	-25,577.0
Estimación Deudores Diversos	-589,893.0	-585,893.0
Estimación por Gastos a Comprobar	-950,350.0	-800,070.0
Estimación Inventarios de Lento Movimiento	-783,322.0	-1,801,981.0
TOTAL	-2,381,219.0	-3,213,521.0

En virtud de que la materia prima con que se trabaja la artesanía es básicamente de origen natural, su periodo de vida varía por su propia naturaleza, por lo que se consideran los siguientes criterios para determinar su durabilidad de acuerdo a los materiales utilizados para su elaboración, de conformidad con el análisis realizado por la Dirección Comercial:

IDENTIFICACIÓN DE ARTESANÍAS DE LENTO MOVIMIENTO	
Duración Estimada	Rama Artesanal
Hasta un año	Arte Huichol, Cerería, Fibras Vegetales, Metalistería (Hoja de lata, Papel-Cartonería)
Hasta dos años	Textil (Algodón-Lana, Arte Plumaria)
Hasta tres años	Talabartería y Peletería, Laca y Maque
Más de cinco años	Alfarería, Concha y Caracol, Hueso y Cuerno, Joyería, Lapidaria y Cantera, Madera, Muebles, Orfebrería (Cobre y Plata, Vidrio).

La mercancía dentro del rubro de 5 años es mercancía que por su naturaleza puede durar más tiempo sin embargo, para efectos de rotación de inventarios se considera ya de lento movimiento en ese tiempo.

➤ Otros Activos

Sin información que revelar.

B. PASIVO

➤ Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos que FONART deberá de pagar en un plazo, menor o igual a doce meses; se incluyen obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, comprendiendo además el monto de las aportaciones patronales.

Cuenta Pública 2017

Incluye el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido; se integra además el monto pendiente de liquidar a los artesanos, por las mercancías en consignación vendidas en los diversos centros de venta del FONART.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2017	2016
Servicios Personales por Pagar	652,802.0	675,282.0
Proveedores por Pagar	1,763,445.0	6,559,497.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,102,751.0	1,543,425.0
Otras Cuentas por Pagar	6,020.0	3,024,234.0
TOTAL	4,525,018.0	11,802,438.0

- ❖ La cuenta de proveedores por pagar incluye el pasivo circulante presupuestado del ejercicio 2017 pagado en el ejercicio de 2018 por un total de 891,560.0; así mismo se incluye el adeudo a los artesanos pendientes de pago por las piezas vendidas en los centros de venta en el mes de diciembre bajo el esquema de consignación por un importe de 678,499.0 y otros pasivos.

➤ Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las remuneraciones que deberán de ser pagadas al personal al término de su relación laboral por concepto de indemnización legal y prima de antigüedad.

Concepto	2017	2016
Indemnización Legal	3,815,873.0	5,511,491.0
Prima de Antigüedad	850,250.0	873,740.0
TOTAL	4,666,123.0	6,385,231.0

Cuenta Pública 2017

Las relaciones laborales del FONART con su personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional; así como en Contratos Individuales de Trabajo por servicios personales por tiempo indefinido. Los trabajadores que tengan una antigüedad de 15 años o más de servicios prestados, tienen derecho a una prima de antigüedad, consistente en doce días de salario por cada año de servicio prestado, que se reconoce como costo en los años en que se prestan los servicios correspondientes, así como a una indemnización legal.

Para el ejercicio de 2017 se revelan los resultados, considerando la aplicación de los lineamientos de la NIF D-3, integrándose los mismos conforme al pasivo generado por todos los empleados activos del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, para la obligación por terminación laboral y prima de antigüedad.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A. INGRESOS DE LA GESTIÓN

Se obtiene ingresos por concepto de venta de las artesanías (comercialización) en los diferentes centros de venta, depositado en la cuenta bancaria Núm. 6568266, aperturada específicamente para la captación de los ingresos por ventas.

Centro de Venta	2017	2016
Patriotismo	13,879,184.0	13,822,562.0
Juárez 89	2,118,349.0	7,573,062.0
Galerías Reforma	4,299,862.0	3,643,043.0
Aeropuerto T-2A	2,474,193.0	1,917,983.0
Palacio Nacional	1,151,000.0	600,144.0
Zacatecas	0.0	210,088.0
Tienda Virtual	60,089.0	45,536.0
Tienda AMAZON	126,732.0	0.0
Comercio Exterior / Ventas Especiales	11,079,426.0	6,797,684.0
Total Ingresos por Venta	35,188,835.0	34,610,102.0
Costo de Ventas	-30,316,662.0	-29,240,606.0
TOTAL INGRESO DE LA GESTIÓN:	4,872,173.0	5,369,496.0

Cuenta Pública 2017

El 25 de abril de 2017 el FONART tomo la decisión de cerrar en forma definitiva la Tienda Juárez 89 en la Colonia Centro, esto obedece a que protección civil de la SEDESOL determino que la estructura arquitectónica del inmueble presenta un alto riesgo para los visitantes, clientes, colaboradores y las propias artesanías que ahí se exhibían y se resguardaban.

El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien; es el valor en que se ha incurrido para comprar un bien que se vende.

B. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos recibidos por el FONART se destinan al ejercicio de sus atribuciones, que provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se reciben a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria que se tiene aperturada para tal efecto; para el ejercicio de 2017 los recursos obtenidos fueron de 220,552,739.0.

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

Concepto	2017	2016
Otros ingresos de ejercicios anteriores	2,307,338.0	9,116,632.0
Incremento por variación de inventarios	149,180.0	85,582.0
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	285,908.0	443,190.0
Indemnización y Prima de Antigüedad	1,719,107.0	0.0
Actualización de impuestos	66,383.0	95,462.0
Ingreso por venta de consignación	1,680,209.0	1,713,179.0
Otros	1,132,493.0	1,468,300.0
TOTAL OTROS INGRESOS:	7,340,618.0	12,922,345.0

C. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Representa el importe de las erogaciones realizadas por la Entidad destinadas a sufragar los gastos inherentes para la ejecución de los programas sociales pagados a través de Cuentas por Liquidar Certificadas de la TESOFE, el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra integrado como sigue:

Cuenta	2017	2016
Apoyos para Impulsar la Producción	54,680,983.0	55,711,265.0
Apoyos para Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	20,821,063.0	25,014,061.0
Apoyos para la Salud Ocupacional	9,360,240.0	12,857,572.0
Concursos de Arte Popular	9,221,659.0	13,886,679.0
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	4,564,740.0	9,525,097.0
Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	8,715,600.0	6,235,000.0
Apoyos para proyectos Artesanales Estratégicos	3,119,160.0	1,716,163.0
Gasto Capacitadores	1,385,935.0	573,041.0
Cuotas y Aportaciones para Organismos Internacionales	740,400.0	0.0
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES:	112,609,780.0	125,518,878.0

D. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El FONART realiza diversos gastos necesarios para su funcionamiento, como son por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio y las obligaciones que de ello se deriven; los gastos por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y aquellos gastos destinados a cubrir los servicios básicos.

Cuenta Pública 2017

Se realizan diversos gastos que provienen de roturas de mercancías, gastos por consignación, provisiones/estimaciones para prever posibles contingencias, compensaciones de impuestos, entre otros.

Cuenta	2017	2016
Estimaciones, Depreciaciones	32,076.0	177,556.0
Disminución de Inventarios	1,432,988.0	1,631,209.0
Aumento por Insuficiencia en Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	154,280.0	0.0
Gastos de Ejercicios Anteriores	1,742,956.0	12,297,915.0
Comisiones Bancarias	0.0	1,324,842.0
Traspasos IVA acreditable/retenidos	2,312,774.0	2,175,564.0
Otros Gastos	1,440,195.0	1,213,982.0
Indemnización y Prima de Antigüedad	0.0	710,238.0
Piezas de concursos / consignación	0.0	1,485,692.0
Baja y salida por roturas de inventarios	0.0	34,170.0
Compensación de saldo a favor IVA ejercicios anteriores	0.0	1,749,086.0
TOTAL OTROS GASTOS:	7,115,269.0	22,800,254.0

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

A. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Sin información que revelar.

B. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se derivan por el traspaso del Resultado del Ejercicio 2016 por un monto de -9,053,028.0 (perdida) al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como por la determinación de un nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2017, por un monto de 1,296,871.0

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	45,264,399.0	45,030,118.0
Total de Efectivo y Equivalentes	45,264,399.0	45,030,118.0

B. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL.

Durante del ejercicio fiscal de 2017 el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

C. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES RUBROS EXTRAORDINARIOS

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	8,545,941.0	13,747,226.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	32,076.0	177,556.0
Disminución de Inventarios	1,432,988.0	1,631,209.0
Aumento por Insuficiencia en Estimaciones	154,280.0	0.0
Partidas Extraordinarias	5,495,925.0	20,991,489.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Cuenta Pública 2017

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017

(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	320,542.0
------------------------------------	------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios	6,275.0
Incremento por variación de inventario	149.0
Otros ingresos y beneficios varios	1,094.0
Otros ingresos contables no presupuestarios:	
Otros ingresos de ejercicios anteriores	2,308.0
Estimación por lento movimiento inventarios	286.0
Indemnización y Prima de Antigüedad D-3	1,719.0
Actualización de impuestos	66.0
Otros ingresos	653.0
3. Menos ingresos no presupuestarios no contables	63,765.0
Productos de capital	0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables:	0.0
Ajuste Contable	25,576.0
Disponibilidad inicial	38,189.0

4. Ingresos Contables	263,052.0
------------------------------	------------------

Cuenta Pública 2017

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017

(Miles de Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	320,542.0
---------------------------------------	-----------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	94,786.0
Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales no Contables:	
Operaciones Ajenas (IVA acreditable)	4,275.0
Apoyos para Impulsar la Comercialización	19,448.0
Otros gastos	606.0
Ajuste Contable	25,576.0
Disponibilidad Final	45,181.0

3. Más gastos contables no presupuestarios	35,999.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros	32.0
Otros gastos	1,440.0
Otros Gastos Contables no Presupuestarios:	
Costo de Ventas	30,317.0
Aumento por Insuficiencia en Estimación	154.0
Traspaso IVA acreditable/ retenidos	2,313.0
Gastos de Ejercicios Anteriores	1,743.0

Cuenta Pública 2017

4. Total de Gasto Contable

261,755.0

Nota: Como parte del proceso de integración de la Cuenta Pública, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ejecuta reglas de negocio sobre la información que los entes públicos cargaron en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) con el fin de garantizar su congruencia metodológica, reportando que en la carga de información presupuestal se realizarán las modificaciones señaladas a los Estados Presupuestales las cuales repercuten en la integración de las conciliaciones contables presupuestales, dichas conciliaciones se presentan atendiendo las modificaciones señaladas, sin embargo difieren a las presentadas en las notas del Dictamen Financiero emitido por el Auditor Externo al realizar las modificaciones en fecha posterior a la presentación del Dictamen.

En la disponibilidad presupuestal sobre ingresos propios, se tiene una diferencia al cierre del ejercicio de 2016 por 18,687 millones de pesos, originada básicamente en el ejercicio presupuestal de 2014, por errores en las partidas que se presentaron en las caratulas de los estados presupuestales de ese ejercicio.

Durante 2017 se realizaron Mesas de Trabajo por parte de las áreas contable y presupuestal de FONART, en coordinación con la SEDESOL a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPOP) y Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyP) de la SHCP, donde se acordó que los ajustes para mostrar la Disponibilidad Real de 2017 se realizarían en la Cuenta Pública; por lo que este año se presentó en el formato ACEP, renglón de "DISPONIBILIDAD FINAL columna RECAUDADO/PAGADO" una Disponibilidad Final de 45,181.0, reflejándose en el ajuste contable de 25,575.0 derivada de la Disponibilidad Final Previa que mostró el sistema de 63,764.0 contra la Disponibilidad Real del ejercicio.

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden).**I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran integradas como sigue:

Concepto	2017	2016
Pasivos contingentes laborales	28,390,186.0	21,617,769.0
Mercancías en consignación	1,683,923.0	1,180,830.0
Total:	30,074,109.0	22,798,599.0

El FONART mantiene una directriz de beneficiar al mayor número de artesanos que no necesariamente se encuentran catalogados dentro de la población objetivo y/o padrón de beneficiarios por la vertiente de adquisición de artesanías, por lo que realiza venta de artesanías recibidas en consignación por terceros, lo anterior en base a la celebración de un Convenio de Consignación Mercantil después de haber examinado la mercancías y cumpla con los requisitos que se solicita, el FONART fija los precios de venta al público, tomando en cuenta la comisión correspondiente que cobra, la cual es registrada contablemente en resultados en el rubro de otros ingresos.

II. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran integradas como sigue:

(Miles de pesos)

Cuenta	Nombre	2017
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	273,617,424.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	273,617,424.0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	250,340,578.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	256,777,357.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	256,777,357.0

Cuenta Pública 2017

Cuenta	Nombre	2017
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	273,617,424.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	273,617,424.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	250,340,578.0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	250,340,578.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	249,785,497.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	249,785,497.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	249,785,497.0

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Los programas de subsidios de Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" entre ellos, el programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación; mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Sin información que revelar.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizo su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-I3581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C.

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificatorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiera el fideicomiso.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

El FONART para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica que se integra por: una oficina central administrativa, 4 puntos de venta en la Ciudad de México, Tienda Patriotismo, Tienda Galerías Reforma, Tienda Palacio Nacional y uno en la T-2 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y se cuenta con un Almacén General ubicado en la Ciudad de México.

El FONART, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Apoyos para Impulsar la Comercialización: beneficia a las y los artesanos de forma individual a través de la compra de su producción artesanal, apoyando la comercialización de las mismas;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como material gráfico publicitario, renta, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, facilitando la promoción, difusión y exhibición de las artesanías otorgado apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año y grupales de 5 a 15 personas con un apoyo hasta 225,000.0 una vez al año;
- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal, enfocándose en desarrollar habilidades productivas y comerciales para grupos mínimos de 15 personas;
- Apoyos para Impulsar la Producción: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, otorgado apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año y grupales de 5 a 15 personas con un apoyo hasta 225,000.0 al año;
- Concursos de Arte Popular: Se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno;
- Apoyos para la Salud Ocupacional: sus actividades se encaminan a reducir la incidencia de las enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, así como fomentar un estilo de vida y ambientes de trabajo saludables.

- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos: mejora los talleres de grupos artesanales y/o artesanos ubicados en destinos turísticos, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal.
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: Apoya a grupos asociados de artesanas y/o artesanos con alto potencial en el mercado, buscando implementar el desarrollo regional

Además de sus seis vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía a consignación, comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de material audiovisual y publicaciones de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

El FONART contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el desarrollar los sectores estratégicos del país. Las acciones del programa FONART se alinean a la Estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar la economía social.

El Programa se alinea al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el cual tiene como propósito mejorar las fuentes de ingresos de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como a la Estrategia 6.2, que busca desarrollar la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, calidad, competitividad, reconocimiento y comercialización de sus productos.

V. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 44 de la LGCG, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la LGCG establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A-4, referente al mismo tema.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de

Cuenta Pública 2017

emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-02000/2011, de fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante oficio DAF/292/11 de fecha 7 de noviembre de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas del FONART, remite la propuesta del Manual de Contabilidad Gubernamental en el que se incluye la lista de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guía contabilizadora y matrices de conversión, al Director General Adjunto de Normas y Cuentas Públicas Federal de la SHCP.

En respuesta a lo anterior y mediante Oficio N°-A.-ii-962/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP aprobó como primera fase la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelos de Asientos para el registro contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010.

Los Estados Financieros del FONART se elaboran de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones y precisiones que se realizaron al marco contable gubernamental, como sigue:

- A partir del ejercicio 2012 se establecieron como obligatorias para el Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

- Las normas contables, "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 16 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013; debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de la CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales e internacionales.

A partir del ejercicio de 2014 la UCG estableció como parte integrante del Manual de Contabilidad las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) siendo estas las siguientes:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión
- NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales
- NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

La UCG mediante Oficio-Circular N° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014 informa que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada"; por lo cual con fundamento en el artículo 17de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas y prácticas contables seguidos para la preparación de los Estados Financieros se describen a continuación:

A. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la NIFGGSP-04 "Reexpresión", el FONART no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salario o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

B. ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRO DUDOSO

Está constituida por aquellas cuentas con antigüedad superior a un año y son consideradas de difícil recuperación.

C. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios están constituidos por las artesanías adquiridas para su posterior comercialización. Las mercancías se valúan siguiendo el método de identificación específica en el cual cada artículo vendido y cada unidad que queda en el inventario está individualmente identificado, en virtud de que es el método de valuación de inventarios propio para el tipo de mercancías que vende FONART; el costo se determina sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos.

El importe de la mercancía dañada y de lento movimiento determinado por la Dirección Comercial, constituye una reserva disminuyendo el valor de la cuenta de inventarios.

D. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los edificios y terrenos propiedad del FONART, fueron donados con motivo de su creación, habiéndose registrado contablemente con base en los avalúos practicados por peritos independientes; los adquiridos posteriormente se registran a su costo de adquisición o de construcción.

E. PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES.

A partir del ejercicio 1993 se adoptó la política de provisionar las obligaciones laborales para solventar el pago de la prima de antigüedad, en los términos establecidos por la Ley Federal de Trabajo que le correspondería a los trabajadores que llegaran a retirarse, siempre que cuenten con una antigüedad superior a 15 años de servicios tomando como base doce días de salario, sin exceder del doble de salario mínimo general por cada año de servicios.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. A partir del 1º de enero de 2008, se modificó la NIF D-3, que en relación con el Boletín D-3 anterior, se adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los 3 tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo por beneficios

por terminación y por beneficios al retiro. Se modificó para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió modificaciones a el Boletín D-3, buscando convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 "Beneficios a Empleados".

Se modificaron los beneficios al retiro denominándolos ahora como beneficios post-empleo en los cuales se incluyen pero no están limitados a la prima de antigüedad por todas las causas y los pagos por terminación de la relación laboral del retiro y antes del retiro.

Las entidades tendrán que reconocer la diferencia entre las obligaciones por beneficio definido y los activos de los planes privados. Esto significa que ya no existirán partidas pendientes de amortizar.

Las ganancias o pérdidas resultado de remediciones se reconocerán en la cuenta de capital denominada como Otro Resultado Integral.

F. PROVISIONES

Se reconocen por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

G. RÉGIMEN FISCAL

El FONART, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la renta (ISR) de las personas morales y del Impuesto especial sobre producción y servicios. Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes.
- Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.
- El FONART recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo obtiene ingresos propios por la venta de artesanías, por lo que se considera que por dichos ingresos el FONART no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta. Los ingresos propios obtenidos están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.

- Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.

H. POSTULADOS BÁSICOS

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben de ser aplicados por los entes públicos de tal forma que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

- Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente el ente público y delimitan la operación del SCG.
- Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública, ya sean federales, estatales o municipales.
- Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

- Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte sus situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

VII. CONTROL PRESUPUESTAL

La normatividad y bases de preparación aplicables al FONART para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como FIDEICOMISO PÚBLICO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal Federal, de conformidad con lo que establece el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 2º de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y artículos 1º y 2º fracción III, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales, siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1º, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Cuenta Pública 2017

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8º establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada Ejercicio Fiscal, que en su artículo 1º de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2013, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2016, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal.

El FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable:

- Los ingresos presupuestales se consideran al valor que se tienen al momento de su cobro.
- Los gastos se consideran al valor que se tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio presupuestal las obligaciones devengadas pendientes de pago.
- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo y el gasto comprometido y devengado del Organismo.
- Las cuentas por cobrar y los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente; consecuentemente, los presentes estados presupuestales sólo muestran cifras en el presupuesto comprometido.
- Los intereses que generan las cuentas bancarias productivas y de inversión del FONART, así como los ingresos por penas convencionales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su causación.

Cuenta Pública 2017

- Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, destinados a los programas del Organismo, así como los referentes a programas de Fomento Artesanal desarrollados por el Gobierno Federal a través del FONART; se incluyen en el rubro de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, se concilian con la contabilidad financiera

VIII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

IX. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones en propiedades y equipo, se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta conforme a las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

Concepto	Tasa Anual
Bienes Inmuebles (Edificios no habitacionales)	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Comunicaciones Telefónicas	10 y 25%

X. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

XI. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

XII. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

XIII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

XIV. PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

XV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A pesar de la portación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles. Por tanto, el FONART es un vehículo para lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo.

Contribuye en el desarrollo económico, social y cultural del país, considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de forma dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El FONART busca tender puentes que faciliten la integración de los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, al desarrollo económico, así como su inserción a los mercados.

XVI. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

XVII. PARTES RELACIONADAS

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realiza operaciones materialmente relevantes con partes relacionadas y por lo cual no cuenta con saldos por cobras y pagar con las mismas.

Cuenta Pública 2017

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el contrato de creación del Fondo y lo presentado en el Reporte del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal el Poder Ejecutivo es propietario del total del patrimonio del Fondo por un monto de 97,187,286.0 al 31 de diciembre de 2017

XVIII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Luis Eduardo Turriza
Cuevas

Director de Administración
y Finanzas

En Funciones a partir del
1 de marzo de 2018

L.C. Arisette García Reyes

Jefa del Departamento de
Contabilidad

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías
(Organismo Público Descentralizado)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2017

**Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías**
(Organismo Público Descentralizado)

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2017

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en
clasificación:

- Administrativa
- Administrativa (armonizado)
- Económica y por objeto del gasto
- Económica (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Funcional programática
- Funcional (armonizado)

Gasto por categoría programática

Gasto por categoría programática (armonizado)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Notas a los estados presupuestarios

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Organismo Público Descentralizado)**, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Ingresos excedentes de recursos propios

Como se indica en la Nota 4 inciso a) a los estados presupuestales, por el ejercicio presupuestal de 2017 el Organismo generó un excedente en sus recursos propios por un monto de \$6,437 miles de pesos, que agregados a los remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, ha generado un remanente de \$45,181 miles de pesos; cuyo importe en su conjunto debe ser objeto de regularización presupuestal. Adicionalmente, la administración del Organismo realizó una afectación a la disponibilidad presupuestal inicial del ejercicio por \$25,575, para igualarla con la disponibilidad financiera al inicio del propio ejercicio.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados

e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional de del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera, presupuestaria en México. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; en lo aplicable a entidades paraestatales federales y empresas productivas del estado; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Organismo ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 22 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

La Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2017", mediante No. de Oficio Circular DGAE/212/001/2018, requiere que adicionalmente se incorpore a dicho reporte los estados de Gasto por categoría programática y de Gasto por categoría programática (armonizada).

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Organismo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Organismo.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera, presupuestaria en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



L.C.P.C. Rosa Aida Martínez Arana
Socia
Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.
Miembro independiente de Morison KSi

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
					(6 = 5 - 1)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,817,840	0	29,817,840	36,254,619	36,254,619	6,436,779
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	243,799,584	-23,276,847	220,522,737	220,522,737	220,522,737	-23,276,847
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	256,777,356	256,777,356	-16,840,068
INGRESOS EXCEDENTES						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
					(6 = 5 - 1)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	243,799,584	-23,276,847	220,522,737	220,522,737	220,522,737	-23,276,847
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	243,799,584	-23,276,847	220,522,737	220,522,737	220,522,737	-23,276,847
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	29,817,840	0	29,817,840	36,254,619	36,254,619	6,436,779
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,817,840	0	29,817,840	36,254,619	36,254,619	6,436,779
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	256,777,356	256,777,356	-16,840,068
INGRESOS EXCEDENTES						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: El ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 1º marzo 2018

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

C.P. Veraneida Flores Cordova
Jefa de Departamento de Presupuesto

Página 1 de 1

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	273,617,424	314,105,573	320,542,352
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	63,764,996	63,764,996
CORRIENTES Y DE CAPITAL	29,817,840	29,817,840	36,254,619
VENTA DE BIENES	29,817,840	29,817,840	36,254,619
INTERNAS	29,817,840	29,817,840	36,254,619
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	243,799,584	220,522,737	220,522,737
SUBSIDIOS	154,491,055	131,344,205	131,344,205
CORRIENTES	154,491,055	131,344,205	131,344,205
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	89,308,529	89,178,532	89,178,532
CORRIENTES	89,308,529	89,178,532	89,178,532
SERVICIOS PERSONALES	29,728,053	28,837,056	28,837,056
OTROS	59,580,476	60,341,476	60,341,476
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	273,617,424	250,340,577	256,777,356
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

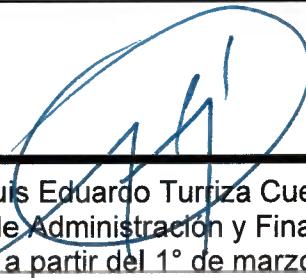
Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 1° de mayo de 2018

C.P.Veraneida Flores Cordova
Jefa del Departamento de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017

**CUENTA PÚBLICA 2017
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)**

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	273,617,424	314,105,573	320,542,352
GASTO CORRIENTE	273,617,424	250,340,577	249,785,496
SERVICIOS PERSONALES	29,728,053	28,837,056	28,837,056
DE OPERACIÓN	87,744,316	88,348,416	87,794,223
SUBSIDIOS	154,491,055	131,344,205	131,344,205
OTRAS EROGACIONES	1,654,000	1,810,900	1,810,012
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-1,327,019
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-741,819
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-585,200
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	273,617,424	250,340,577	248,458,477
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	63,764,996	45,181,344
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	26,902,531



 Mtro. Luis Eduardo Turtiza Cuevas
 Director de Administración y Finanzas
 En funciones a partir del 1º de marzo de 2018



 C.P. Veraneida Flores Cordova
 Jefa del Departamento de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017

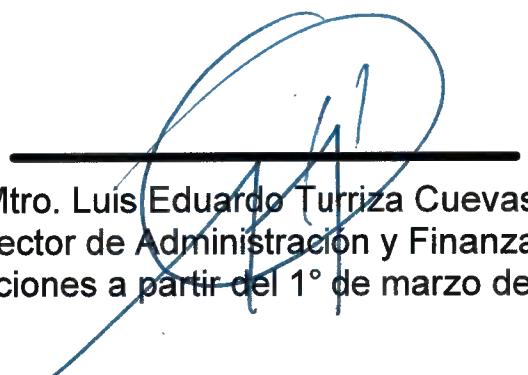
CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	273,617,424	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 1° de marzo de 2018



C.P. Veraneida Flores Cordova
Jefa del Departamento de Presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

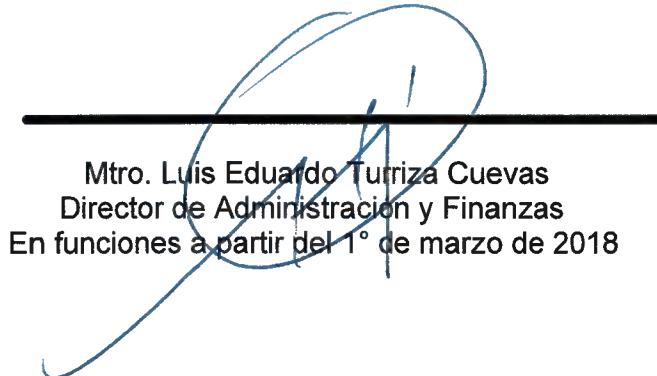
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100
Total del Gasto	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
 Director de Administración y Finanzas
 En funciones a partir del 1º de marzo de 2018



C.P. Veraneida Flores Cordova
 Jefa de Departamento de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	273,617,424	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100
Gasto Corriente	273,617,424	250,340,577	249,043,677	249,043,677	1,296,900
Servicios Personales	29,728,053	28,837,056	28,837,056	28,837,056	
1000 Servicios personales	29,728,053	28,837,056	28,837,056	28,837,056	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,027,072	10,059,921	10,059,921	10,059,921	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,000	482,099	482,099	482,099	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	2,107,462	2,153,118	2,153,118	2,153,118	
1400 Seguridad social	5,662,154	4,788,671	4,788,671	4,788,671	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	11,331,365	11,353,247	11,353,247	11,353,247	
Gasto De Operación	87,744,316	88,348,416	87,794,223	87,794,223	554,193
2000 Materiales y suministros	5,639,838	5,011,697	4,770,358	4,770,358	241,339
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	784,336	952,436	944,025	944,025	8,411
2200 Alimentos y utensilios	661,064	269,031	225,717	225,717	43,314
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,299,830	1,555,906	1,461,995	1,461,995	93,911
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,539,954	1,641,146	1,575,986	1,575,986	65,160
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	33,840	227,220	227,220	227,220	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	320,814	365,958	335,415	335,415	30,543
3000 Servicios generales	82,104,478	83,336,719	83,023,865	83,023,865	312,854
3100 Servicios básicos	10,420,613	7,082,631	7,018,240	7,018,240	64,391
3200 Servicios de arrendamiento	21,594,929	19,249,184	19,215,802	19,215,802	33,382
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	30,180,764	39,963,922	39,875,046	39,875,046	88,876
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,658,230	2,956,031	2,953,210	2,953,210	2,821
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,784,545	5,148,094	5,119,061	5,119,061	29,033
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	861,168	814,746	814,746	814,746	
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,430,452	5,067,485	5,042,811	5,042,811	24,674
3800 Servicios oficiales	2,318,789	820,902	751,225	751,225	69,677
3900 Otros servicios generales	854,988	2,233,724	2,233,724	2,233,724	
Subsidios	154,491,055	131,344,205	131,344,205	131,344,205	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	154,491,055	131,344,205	131,344,205	131,344,205	
4300 Subsidios y subvenciones	154,491,055	131,344,205	131,344,205	131,344,205	
Otros De Corriente	1,654,000	1,810,900	1,068,193	1,068,193	742,707
3000 Servicios generales		816,500	73,793	73,793	742,707
3900 Otros servicios generales		816,500	73,793	73,793	742,707

CUENTA PÚBLICA 2017

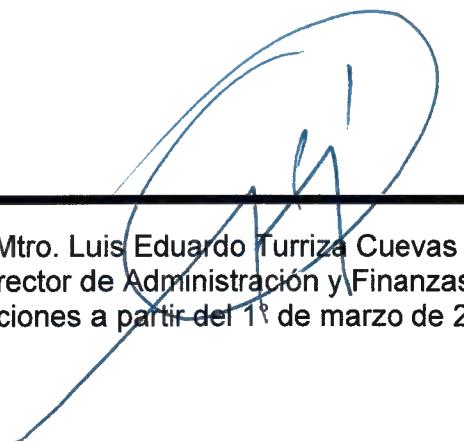
CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,654,000	994,400	994,400	994,400	
4400 Ayudas sociales	54,000	254,000	254,000	254,000	
4900 Transferencias al exterior	1,600,000	740,400	740,400	740,400	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión			-585,200	-585,200	585,200
Otros De Inversión			-585,200	-585,200	585,200
3000 Servicios generales			-585,200	-585,200	585,200
3900 Otros servicios generales			-585,200	-585,200	585,200

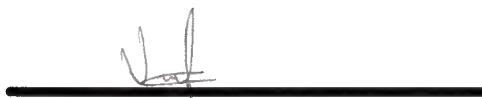
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 1º de marzo de 2018



C.P. Veraneida Flores Cordova
Jefa de Departamento de presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

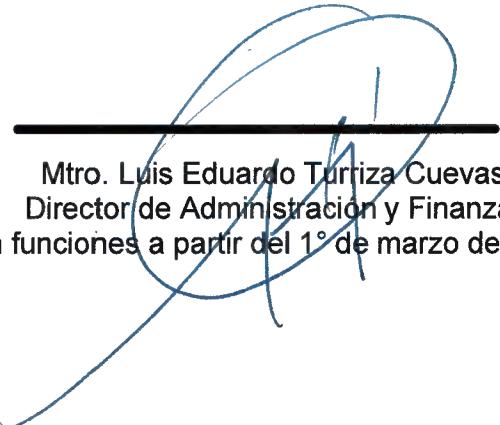
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	249,043,677	249,043,677	1,296,900
Gasto De Capital				-585,200	-585,200	585,200
Total del Gasto	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 1º de marzo de 2018



C.P. Veraneida Flores Cordova
Jefa del Departamento de Presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}

20 DESARROLLO SOCIAL

VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
						6 = (3-4)
Servicios personales	29,728,053	-890,997	28,837,056	28,837,056	28,837,056	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,027,072	32,849	10,059,921	10,059,921	10,059,921	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	600,000	-117,901	482,099	482,099	482,099	
Remuneraciones adicionales y especiales	2,107,462	45,656	2,153,118	2,153,118	2,153,118	
Seguridad social	5,662,154	-873,483	4,788,671	4,788,671	4,788,671	
Otras prestaciones sociales y económicas	11,331,365	21,882	11,353,247	11,353,247	11,353,247	
Materiales y suministros	5,639,838	-628,141	5,011,697	4,770,358	4,770,358	241,339
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	784,336	168,100	952,436	944,025	944,025	8,411
Alimentos y utensilios	661,064	-392,033	269,031	225,717	225,717	43,314
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,299,830	256,076	1,555,906	1,461,995	1,461,995	93,911
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,539,954	-898,808	1,641,146	1,575,986	1,575,986	65,160
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	33,840	193,380	227,220	227,220	227,220	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	320,814	45,144	365,958	335,415	335,415	30,543
Servicios generales	82,104,478	2,048,741	84,153,219	82,512,458	82,512,458	1,640,761
Servicios básicos	10,420,613	-3,337,982	7,082,631	7,018,240	7,018,240	64,391
Servicios de arrendamiento	21,594,929	-2,345,745	19,249,184	19,215,802	19,215,802	33,382
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	30,180,764	9,783,158	39,963,922	39,875,046	39,875,046	88,876
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,658,230	-702,199	2,956,031	2,953,210	2,953,210	2,821
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,784,545	-636,451	5,148,094	5,119,061	5,119,061	29,033
Servicios de comunicación social y publicidad	861,168	-46,422	814,746	814,746	814,746	
Servicios de traslado y viáticos	6,430,452	-1,362,967	5,067,485	5,042,811	5,042,811	24,674
Servicios oficiales	2,318,789	-1,497,887	820,902	751,225	751,225	69,677
Otros servicios generales	854,988	2,195,236	3,050,224	1,722,317	1,722,317	1,327,907
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	156,145,055	-23,806,450	132,338,605	132,338,605	132,338,605	
Subsidios y subvenciones	154,491,055	-23,146,850	131,344,205	131,344,205	131,344,205	
Ayudas sociales	54,000	200,000	254,000	254,000	254,000	
Transferencias al exterior	1,600,000	-859,600	740,400	740,400	740,400	
Total del Gasto	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 1º de marzo de 2018

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

C.P. Veraneida Flores Cordova
Jefa del Departamento de Presupuesto

Página 1 de 1

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
FI	IN	SF	AI	PP	UR														
						TOTAL APROBADO	29,728,053	87,744,316	154,491,055	1,654,000	273,617,424					273,617,424	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	28,837,056	88,348,416	131,344,205	1,810,900	250,340,577					250,340,577	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	28,837,056	87,794,223	131,344,205	1,068,193	249,043,677					248,458,477	100.2		
						TOTAL PAGADO	28,837,056	87,794,223	131,344,205	1,068,193	249,043,677					248,458,477	100.2		
						Porcentaje Pag/Aprob	97.0	100.1	85.0	64.6	91.0					90.8			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	100.0	59.0	99.5					99.2			
1						Gobierno													
1	1					Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418					4,902,418	100.0		
1	1					Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	1					Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	1					Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	1					Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2					95.2			
1	1					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno													
1	3					Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418					4,902,418	100.0		
1	3					Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3					Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3					Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2					95.2			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	04				Función Pública													
1	3	04				Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418					4,902,418	100.0		
1	3	04				Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04				Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04				Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2					95.2			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno													
1	3	04	001			Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418					4,902,418	100.0		
1	3	04	001			Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04	001			Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04	001			Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2					95.2			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	04	001	0001		Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418					4,902,418	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2					95.2			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	04	001	0001	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
1	3	04	001	0001	VZG	Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418					4,902,418	100.0		
1	3	04	001	0001	VZG	Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094					4,668,094	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
FI	FN	SF	AI	PP	UR															
1	3	04	001	0001	VZG	Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0		
1	3	04	001	0001	VZG	Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0		
1	3	04	001	0001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2						95.2			
1	3	04	001	0001	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2						Desarrollo Social														
2	2					Aprobado	27,474,518	85,095,433	154,491,055	1,654,000	268,715,006						268,715,006	100.0		
2	2					Modificado	26,661,825	85,855,553	131,344,205	1,810,900	245,672,483						245,672,483	100.0		
2	2					Devengado	26,661,825	85,301,360	131,344,205	1,068,193	244,375,583						243,790,383	100.2		
2	2					Pagado	26,661,825	85,301,360	131,344,205	1,068,193	244,375,583						243,790,383	100.2		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	97.0	100.2	85.0	64.6	90.9						90.7			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	100.0	59.0	99.5						99.2			
2	6					Protección Social														
2	6					Aprobado	27,474,518	85,095,433	154,491,055	1,654,000	268,715,006						268,715,006	100.0		
2	6					Modificado	26,661,825	85,855,553	131,344,205	1,810,900	245,672,483						245,672,483	100.0		
2	6					Devengado	26,661,825	85,301,360	131,344,205	1,068,193	244,375,583						243,790,383	100.2		
2	6					Pagado	26,661,825	85,301,360	131,344,205	1,068,193	244,375,583						243,790,383	100.2		
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	97.0	100.2	85.0	64.6	90.9						90.7			
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	100.0	59.0	99.5						99.2			
2	6	08				Otros Grupos Vulnerables														
2	6	08				Aprobado	27,474,518	85,095,433	154,491,055	1,654,000	268,715,006						268,715,006	100.0		
2	6	08				Modificado	26,661,825	85,855,553	131,344,205	1,810,900	245,672,483						245,672,483	100.0		
2	6	08				Devengado	26,661,825	85,301,360	131,344,205	1,068,193	244,375,583						243,790,383	100.2		
2	6	08				Pagado	26,661,825	85,301,360	131,344,205	1,068,193	244,375,583						243,790,383	100.2		
2	6	08				Porcentaje Pag/Aprob	97.0	100.2	85.0	64.6	90.9						90.7			
2	6	08				Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	100.0	59.0	99.5						99.2			
2	6	08	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	6	08	002			Aprobado	9,770,510	85,095,433		54,000	94,919,943						94,919,943	100.0		
2	6	08	002			Modificado	9,205,951	63,544,786		1,070,500	73,821,237						73,821,237	100.0		
2	6	08	002			Devengado	9,205,951	62,990,593		327,793	72,524,337						71,939,137	100.8		
2	6	08	002			Pagado	9,205,951	62,990,593		327,793	72,524,337						71,939,137	100.8		
2	6	08	002			Porcentaje Pag/Aprob	94.2	74.0		-0-	76.4						75.8			
2	6	08	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		30.6	98.2						97.5			
2	6	08	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	6	08	002	M001		Aprobado	9,770,510	85,095,433		54,000	94,919,943						94,919,943	100.0		
2	6	08	002	M001		Modificado	9,205,951	63,544,786		1,070,500	73,821,237						73,821,237	100.0		
2	6	08	002	M001		Devengado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0		
2	6	08	002	M001		Pagado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0		
2	6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	94.2	74.0		-0-	77.2						77.2			
2	6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.9	99.2						99.2			
2	6	08	002	M001	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
2	6	08	002	M001	VZG	Aprobado	9,770,510	85,095,433		54,000	94,919,943						94,919,943	100.0		
2	6	08	002	M001	VZG	Modificado	9,205,951	63,544,786		1,070,500	73,821,237						73,821,237	100.0		
2	6	08	002	M001	VZG	Devengado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0		
2	6	08	002	M001	VZG	Pagado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	6	08	002	M001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	94.2	74.0		-0-	77.2						77.2			
2	6	08	002	M001	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.9	99.2						99.2			
2	6	08	002	W001		Operaciones Ajenas														
2	6	08	002	W001		Aprobado														
2	6	08	002	W001		Modificado														
2	6	08	002	W001		Devengado				-741,819	-741,819									
2	6	08	002	W001		Pagado				-741,819	-741,819									
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Modif														
2	6	08	002	W001	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
2	6	08	002	W001	VZG	Aprobado														
2	6	08	002	W001	VZG	Modificado														
2	6	08	002	W001	VZG	Devengado				-741,819	-741,819									
2	6	08	002	W001	VZG	Pagado				-741,819	-741,819									
2	6	08	002	W001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	08	002	W001	VZG	Porcentaje Pag/Modif														
2	6	08	013			Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza														
2	6	08	013			Aprobado	17,704,008		154,491,055	1,600,000	173,795,063							173,795,063	100.0	
2	6	08	013			Modificado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013			Devengado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013			Pagado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013			Porcentaje Pag/Aprob	98.6		85.0	46.3	98.9							98.9		
2	6	08	013			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0		
2	6	08	013	S057		Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)														
2	6	08	013	S057		Aprobado	17,704,008		154,491,055	1,600,000	173,795,063							173,795,063	100.0	
2	6	08	013	S057		Modificado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013	S057		Devengado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013	S057		Pagado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013	S057		Porcentaje Pag/Aprob	98.6		85.0	46.3	98.9							98.9		
2	6	08	013	S057		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0		
2	6	08	013	S057	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
2	6	08	013	S057	VZG	Aprobado	17,704,008		154,491,055	1,600,000	173,795,063							173,795,063	100.0	
2	6	08	013	S057	VZG	Modificado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013	S057	VZG	Devengado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013	S057	VZG	Pagado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246							171,851,246	100.0	
2	6	08	013	S057	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	98.6		85.0	46.3	98.9							98.9		
2	6	08	013	S057	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

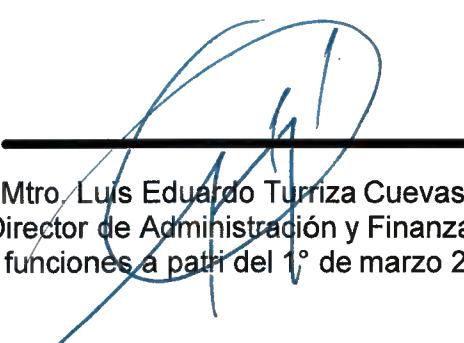
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
						6 = (3-4)
Gobierno						
Coordinación de la Política de Gobierno	4,902,418	-234,324	4,668,094	4,668,094	4,668,094	
Desarrollo Social						
Protección Social	268,715,006	-23,042,523	245,672,483	243,790,383	243,790,383	1,882,100
Total del Gasto	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
 Director de Administración y Finanzas
 En funciones a partir del 1º de marzo 2018



C.P. Veraneida Flores Cordova
 Jefa del Departamento de Presupuesto



CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODA LIDAD	PRO GRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO	29,728,053	87,744,316	154,491,055	1,654,000	273,617,424						273,617,424	100.0	
				TOTAL MODIFICADO	28,837,056	88,348,416	131,344,205	1,810,900	250,340,577						250,340,577	100.0	
				TOTAL DEVENGADO	28,837,056	87,794,223	131,344,205	1,068,193	249,043,677						248,458,477	100.2	
				TOTAL PAGADO	28,837,056	87,794,223	131,344,205	1,068,193	249,043,677						248,458,477	100.2	
				Porcentaje Pag/Aprob	97.0	100.1	85.0	64.6	91.0						90.8		-0-
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.4	100.0	59.0	99.5						99.2		-0-
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios													
1	1			Aprobado	17,704,008		154,491,055	1,600,000	173,795,063						173,795,063	100.0	
1	1			Modificado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1			Devengado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1			Pagado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	98.6		85.0	46.3	98.9						98.9		
1	1			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0		
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación													
1	1	S		Aprobado	17,704,008		154,491,055	1,600,000	173,795,063						173,795,063	100.0	
1	1	S		Modificado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1	S		Devengado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1	S		Pagado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob	98.6		85.0	46.3	98.9						98.9		
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0		
1	1	S	057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)													
1	1	S	057	Aprobado	17,704,008		154,491,055	1,600,000	173,795,063						173,795,063	100.0	
1	1	S	057	Modificado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1	S	057	Devengado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1	S	057	Pagado	17,455,874	22,310,767	131,344,205	740,400	171,851,246						171,851,246	100.0	
1	1	S	057	Porcentaje Pag/Aprob	98.6		85.0	46.3	98.9						98.9		
1	1	S	057	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0		
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado	12,024,045	87,744,316		54,000	99,822,361						99,822,361	100.0	
1	3			Modificado	11,381,182	66,037,649		1,070,500	78,489,331						78,489,331	100.0	
1	3			Devengado	11,381,182	65,483,456		327,793	77,192,431						76,607,231	100.8	
1	3			Pagado	11,381,182	65,483,456		327,793	77,192,431						76,607,231	100.8	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	94.7	74.6		-0-	77.3						76.7		-0-
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.2		30.6	98.3						97.6		-0-
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado	9,770,510	85,095,433		54,000	94,919,943						94,919,943	100.0	
1	3	M		Modificado	9,205,951	63,544,786		1,070,500	73,821,237						73,821,237	100.0	
1	3	M		Devengado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0	
1	3	M		Pagado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	94.2	74.0		-0-	77.2						77.2		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.9	99.2						99.2		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M	001	Aprobado	9,770,510	85,095,433		54,000	94,919,943						94,919,943	100.0	
1	3	M	001	Modificado	9,205,951	63,544,786		1,070,500	73,821,237						73,821,237	100.0	
1	3	M	001	Devengado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0	
1	3	M	001	Pagado	9,205,951	62,990,593		1,069,612	73,266,156						73,266,156	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	94.2	74.0		-0-	77.2						77.2		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.1		99.9	99.2						99.2		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418						4,902,418	100.0	
1	3	O		Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0	
1	3	O		Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0	
1	3	O		Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2						95.2		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0		
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	2,253,535	2,648,883			4,902,418						4,902,418	100.0	
1	3	O	001	Modificado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0	
1	3	O	001	Devengado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0	
1	3	O	001	Pagado	2,175,231	2,492,863			4,668,094						4,668,094	100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	96.5	94.1			95.2						95.2		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0		
1	3	W		Operaciones ajenas													
1	3	W		Aprobado													
1	3	W		Modificado													
1	3	W		Devengado													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif													
1	3	W	001	Operaciones Ajenas													
1	3	W	001	Aprobado													
1	3	W	001	Modificado													
1	3	W	001	Devengado													
1	3	W	001	Pagado													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif													

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Túrizta Cuevas
 Director de Administración y Finanzas
 En funciones a partir del 1º de marzo de 2018

C.P. Veraneida Flores Córdova
 Jefa de Departamento de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

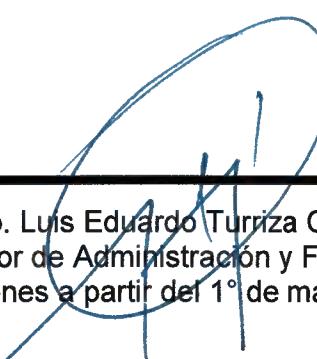
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
						6 = (3-4)
Programas Federales	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	173,795,063	-1,943,817	171,851,246	171,851,246	171,851,246	
Sujetos a Reglas de Operación	173,795,063	-1,943,817	171,851,246	171,851,246	171,851,246	
Administrativos y de Apoyo	99,822,361	-21,333,030	78,489,331	76,607,231	76,607,231	1,882,100
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	94,919,943	-21,098,706	73,821,237	73,266,156	73,266,156	555,081
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,902,418	-234,324	4,668,094	4,668,094	4,668,094	
Operaciones ajenas				-1,327,019	-1,327,019	1,327,019
Total del Gasto	273,617,424	-23,276,847	250,340,577	248,458,477	248,458,477	1,882,100

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
 Director de Administración y Finanzas
 En funciones a partir del 1º de marzo de 2018



C.P. Veraneida Flores Cordova
 Jefa de Departamento de Presupuesto



FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		320,542
2. Más ingresos contables no presupuestarios		6,275
Incremento por variación de inventario	149	
Otros ingresos y beneficios varios	1,094	
Otros ingresos contables no presupuestarios:		
Otros ingresos de ejercicios anteriores	2,308	
Estimación por lento movimiento inventarios	286	
Indemnización y Prima de Antigüedad D-3	1,719	
Actualización de impuestos	66	
Diferencia inventario teórico		
Otros ingresos	653	
3. Menos ingresos no presupuestarios no contables		63,765
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Ajuste contable	25,576	
Disponibilidad inicial	38,189	
4. Ingresos Contables		263,052

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		320,542
2. Menos egresos presupuestarios no contables		94,786
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros Egresos Presupuestales no Contables:		
Operaciones Ajenas (IVA acreditable)		4,275
Apoyos para Impulsar la Comercialización		19,448
Otros gastos		306
Ajuste contable		25,576
Disponibilidad Final		45,181
3. Más gastos contables no presupuestarios		35,999
Estimaciones, depreciaciones, deterioros		32
Disminución de inventarios		
Otros gastos		1,440
Otros Gastos Contables no Presupuestarios:		
Costo de Ventas		30,317
Compensación saldo a favor IVA ejercicios anteriores		
Baja y salida por rotura de inventarios		
Piezas de concursos/consignación		
Aumento por Insuficiencia en Estimación		154
Traspaso IVA acreditable/ retenidos		2,313
Comisiones bancarias por terminales		
Gastos de Ejercicios Anteriores		1,743
4. Total de Gasto Contable		261,755

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

**NOTAS PRESUPUESTALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2017**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país, cabe mencionar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, Programas del FONART, se destinan, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanas y artesanos del país son, por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país. México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

De esta forma el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo; considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de manera armoniosa, dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica.
- Apoyos para Impulsar la Producción.
- Apoyos para Impulsar la Comercialización.
- Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.
- Concursos de Arte Popular.
- Apoyos para la Salud Ocupacional.
- Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos.
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART realiza actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

En función de lo anterior, el FONART busca atender de manera integral a los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, para proporcionarles las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.

Asimismo, el FONART contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el desarrollar los sectores estratégicos del país. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo que busca fomentar la economía social. En cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 6 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el cual tiene como propósito mejorar las fuentes de ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, así como a la Estrategia 6.2, que busca desarrollar

la actividad artesanal como un medio para generar ingresos, impulsando la elaboración, calidad, competitividad, reconocimiento y comercialización de sus productos.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

- a) El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como fideicomiso público, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), así como el artículo 2º de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) y artículos 1º y 2º fracción III, de su Reglamento (RLFEP); y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento .
- b) El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.6), siguientes:
 - b.1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
 - b.2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
 - b.3) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2017, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
 - b.4) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
 - b.5) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para

fines contables, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

- b.6) Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2017, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- c) Con base a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, en lo aplicable a entidades paraestatales federales y empresas productivas del estado y lo dispuesto en la nota 2 a) y b) anteriores, el FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El FONART, con base en las disposiciones legales a que se refiere la Nota 2 inciso c), informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

a) Presupuesto autorizado y modificado

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), comunicó al FONART mediante oficio No. OM/DGPP/410.2577/2016 de fecha 20 de diciembre del 2016, la asignación presupuestaria por un importe de \$ 273,617; que se integra de Transferencias del Gobierno Federal por \$ 243,799, por concepto de gasto corriente, por capítulos de gasto se integra de servicios personales por \$ 29,728, materiales y suministros por \$ 887, servicios generales por \$ 57,039 y subsidios por \$156,145.

Recursos propios por \$ 29,818 que corresponde a gasto corriente, por capítulos de gasto se integra de materiales y suministros por \$ 4,752 y servicios generales por \$ 25,066. Dicho presupuesto original se modificó, autorizándose aumentos y disminuciones de acuerdo con las

afectaciones presupuestarias respectivas, hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$ 220,523 los cuales se integran de servicios personales por \$ 28,837, materiales y suministros por \$ 767, servicios generales por \$ 58,580 y subsidios por \$ 132,339; de recursos propios quedo de la siguiente forma materiales y suministros por \$4,245 y de servicios generales por \$25,573, según se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto.

b) Presupuesto calendarizado, ministrado y ejercido

El presupuesto autorizado modificado por la cifra indicada de \$ 250,341 en comparación con el presupuesto ministrado por \$ 250,341, no tiene variación alguna; a su vez, el presupuesto ministrado por \$ 250,341 comparado con el presupuesto ejercido por \$ 249,786, presenta variación de \$ 555, correspondiente a economías en recursos propios.

c) Metas programadas

Las actividades institucionales (AI) programadas para el ejercicio 2017 se presentan y resumen en el cuadro siguiente, con indicación de la unidad de medida, la meta programada y la alcanzada, así como la variación determinada con su expresión en cifras absolutas y relativas. Presentando posteriormente comentarios con relación a dichas actividades institucionales:

Actividad institucional	Unidad de medida	Meta		Variación	
		Programada	Alcanzada	Cantidad	%
AI-1 Apoyos para Impulsar la Comercialización y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.	Artesano	7,140	6,949	-191	97.3
AI-2 Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, Apoyos para Impulsar la Producción, Concursos de Arte Popular, Apoyos para la Salud Ocupacional, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.	Artesano	37,756	34,272	-3,484	90.8

AI-1 El objetivo de la actividad institucional (AI-1), es adquirir artesanías principalmente a artesanos de escasos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y por otro lado, apoyar a grupos artesanales

con el costo de los pasajes, stands, comida y hotel para que asistan a las principales ferias artesanales y puedan comercializar sus artesanías, logrando beneficiar a 6,949 artesanos, con un avance del 97.3% respecto de la meta programada, debido al recorte presupuestal de 15 millones de pesos en abril, por parte de la SHCP, que redujo el presupuesto anual de las 8 vertientes del Programa FONART.

En la actividad AI-1, las vertientes de Apoyos para Impulsar la Comercialización; y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales, beneficiaron a 4,315 y 2,634 artesanos con un avance del 101.3% y 91.5% respectivamente, en relación a la meta programada.

AI-2 El objetivo de la actividad institucional AI-2, es apoyar a los artesanos de escasos recursos, mediante capacitación y/o asistencia técnica, apoyos para impulsar la producción, premios en concursos de arte popular, apoyos para la salud ocupacional, acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos y apoyos para proyectos artesanales estratégicos, logrando beneficiar a 34,272 artesanos, con un avance del 90.8% respecto de la meta programada, debido al recorte presupuestal de 15 millones de pesos en abril, por parte de la SHCP, que redujo el presupuesto anual de las 8 vertientes del Programa FONART.

En la actividad institucional AI-2, mediante cursos de capacitación y/o asistencia técnica se atendió a 4,012 artesanos con un cumplimiento de meta del 77.7%; además con los apoyos para impulsar la producción se benefició a 17,028 artesanos con un avance de meta del 122.7%; asimismo con la premiación a los ganadores de concursos de arte popular se logró beneficiar a 3,619 artesanos con un cumplimiento de meta del 102.6%; adicionalmente en salud ocupacional se beneficiaron a 8,192 artesanos con un avance de meta del 61.4%; con las acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos se atendió a 1,075 artesanos con un cumplimiento de meta del 72.4%; finalmente con los apoyos para proyectos artesanales estratégicos se benefició a 346 artesanos con un avance de meta del 93.3%.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En congruencia con la Nota 3 sobre el Cumplimiento Global de Metas por Programa, se presentan a continuación en los apartados a) y b), las variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos, a que se refieren el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal, así como posteriormente la explicación sobre las variaciones determinadas.

a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Recursos fiscales

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 220,523 se obtuvieron recursos por \$ 220,523 sin presentar variación como se resume por capítulos en el cuadro siguiente, con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Obtenido	Importe	%
Transferencias				
Servicios personales	\$ 28,837	\$ 28,837	\$ 0	0%
Materiales y suministros	767	767	0	0%
Servicios generales	58,580	58,580	0	0%
Bienes muebles e inmueb.	0	0	0	0%
	<u>88,184</u>	<u>88,184</u>	<u>0</u>	<u>0%</u>
Subsidios				
Subsidios *	<u>132,339</u>	<u>132,339</u>	<u>0</u>	<u>0%</u>
	<u>132,339</u>	<u>132,339</u>	<u>0</u>	<u>0%</u>
	<u>\$ 220,523</u>	<u>\$ 220,523</u>	<u>\$ 0</u>	<u>0%</u>

* Incluye el gasto de compensaciones por servicios de carácter social y cuotas y aportaciones a organismos internacionales.

Recursos propios

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 29,818, se cobraron y obtuvieron recursos por \$ 36,255 de lo que se derivó una variación por \$ 6,437, como se resume por capítulos en el cuadro siguiente con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Servicios Personales				
Materiales y suministros	\$ 4,245			
Servicios generales	\$ 25,573			
	<u>\$ 29,818</u>	<u>(1)\$ 36,255</u>	<u>6,437</u>	<u>(2) 22%</u>

- (1) El presupuesto autorizado modificado por \$ 29,818, se integra por los capítulos de materiales y suministros por \$ 4,245 y de servicios generales por \$ 25,573; con respecto al presupuesto cobrado y obtenido por \$ 36,255 se identifica y presenta por los conceptos de gasto respectivos, debido a lo cual la variación determinada en cifras absolutas y relativas, sólo se presenta por la determinada entre la comparación de las cifras totales de los presupuestos autorizado modificado por \$ 29,818 y cobrado y obtenido por \$ 36,255. Al respecto, la integración de la documentación que soporta los depósitos correspondientes a los recursos propios descontando los ingresos por conceptos de ventas por consignación y concursos.
- (2) El excedente en el ejercicio por la cifra de \$ 6,437 (22%), fue ocasionada por factores positivos, resultado de las estrategias de comercialización instrumentadas por la Entidad, que derivaron en el incremento de las ventas de artículos artesanales en las tiendas del FONART. Dicho excedente en los ingresos propios debe ser objeto de regularización presupuestal para el ejercicio de 2018 o posteriores.

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos

Recursos fiscales

Con base en el presupuesto autorizado modificado por \$ 220,523 se ejercieron recursos por \$ 220,523, al respecto no existe variación alguna, por como se observa a continuación:

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	%
Transferencias				
Servicios personales	\$ 28,837	\$ 28,837	\$ 0	0%
Materiales y suministros	767	767	0	0%
Servicios generales	58,580	58,580	0	0%
Bienes muebles e inmueb.	0	0	0	0%
	88,184	88,184	0	0%
Subsidios				
Subsidios *	132,339	132,339	0	0%
	132,339	132,339	0	0%
	\$ 220,523	\$ 220,523	\$ 0	0%

* Incluye el gasto de compensaciones por servicios de carácter social y cuotas y aportaciones a organismos internacionales.

Recursos propios

Con base en el presupuesto autorizado por \$ 29,818 se ejercieron recursos por \$ 29,263, de lo que se infiere una variación por \$ 555, que por capítulos se resume a continuación con su expresión en cifras absolutas y relativas.

Capítulo	Presupuesto		Variación	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	%
Materiales y suministros	4,245	4,004	241	0.94%
Servicio generales	25,573	25,259	314	0.98%
	\$ 29,818	\$ 29,263	\$ 555	0.98%

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Con base en el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos publicados en el DOF del 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, así como lo Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero de 2016.

6. CUENTA PÚBLICA

En la disponibilidad presupuestal sobre ingresos propios, se tuvo una diferencia al cierre del ejercicio de 2016 por \$ 18,687, originada básicamente en el ejercicio presupuestal de 2014 por errores en las partidas que se presentaron en las caratulas de los estados presupuestales de ese ejercicio, como se aprecia a continuación:

EJERCICIO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REC PROPIOS REPORTADA	FORMATO ACEP		DIFERENCIA
		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REC PROPIOS REAL	AJUSTE	
2014	48,926	31,331		17,595
2015	54,486	35,568		18,918
2016	56,876	38,189		18,687
2017	\$ 63,765	\$ 45,181	\$ 25,576	0

En el ejercicio 2017 se realizaron mesas de trabajo por parte de las áreas contable y presupuestal de FONART, en coordinación con la SEDESOL a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPOP) y Dirección General

de Programación y Presupuesto (DGPyP) de la SHCP, donde se acordó que los ajustes para mostrar la disponibilidad real de 2017 se realizarían en la Cuenta Pública; por lo que este año se presentó en el formato Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP), renglón de “DISPONIBILIDAD FINAL” columna Recaudado/Pagado la disponibilidad final real de la entidad por \$ 45,181, reflejándose el ajuste de \$ 25,576, en el renglón “AJUSTES CONTABLES”, cifra derivada de la disponibilidad final previa que mostró el sistema de \$ 63,765, contra la disponibilidad real del ejercicio.

7. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

- a) Los Ingresos presupuestales obtenidos por un importe de \$ 320,542 que se presenta en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales se concilió con los Ingresos contables que por \$ 263,052 presenta el Estado de ingresos y gastos; como se informa en la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- b) El Gasto presupuestal programable por importe de \$ 320,542 que se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto, se concilió con los Gastos contables que por \$ 261,755 presenta el Estado de ingresos y gastos; como se informa en la Conciliación entre los Egresos Presupuestales y Gastos Contables.

Derivado de lo señalado en el punto 6, las conciliaciones Contable-Presupuestales de 2017, consideran la Disponibilidad Inicial reportada en la Cuenta Pública 2016.

8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Con base en la nueva plataforma tecnológica del SII (SII@Web), el “Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público” correspondiente al período de enero a diciembre de 2017, se integra por un total de 18 formatos mensuales y 3 anuales, mismos que fueron presentados en tiempo y forma.

9. ENTEROS EFECTUADOS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION

Con base en las disposiciones legales a que refiere la nota, se resumen los enteros de rendimientos financieros por recursos fiscales efectuados a la TESOFE por un total de \$ 91.7, correspondientes al ejercicio de 2017.

CONCEPTO	FECHA	MONTO
Rendimientos generados por cuentas productivas BANAMEX, S. A.	ene-17	3.7
SUC. CUENTA	feb-17	2.6
7008 3440595	mzo-17	10.1
7008 3766695	abr-17	8.6
7008 3766709	may-17	13.7
7008 3828208	jun-17	12.6
7008 4212677	jul-17	15.0
	ago-17	14.5
	sep-17	3.6
	oct-17	3.4
	nov-17	2.6
	dic-17	1.3
	Suma	\$ 91.7

NOTA: Las cifras mostradas en el presente informe, se encuentran preparadas en base a las cifras devengadas al cierre presupuestal de la Entidad. Dichas cifras quedaron debidamente registradas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2017.

Mtro. Luis Eduardo Turriza Cuevas
Director de Administración y Finanzas


C.P. Veraneida Flores Córdova
Jefa de Departamento de Presupuesto